

## San Pedro del Pinatar

### 179 Anuncio de adjudicación contrato de servicios.

#### 1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Prestación de servicios.

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de asistencia técnica y colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y la recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos municipales.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. N.º 262, de 11 de noviembre de 2004.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

480.000,00 euros, anuales.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2004.

b) Contratista: U.T.E. Astec, Sistemas de Gestión y Recaudación, S.L. & Agyrec, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 475.000,00 euros, anuales.

En San Pedro del Pinatar, a 27 de diciembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

San Pedro del Pinatar a 16 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

## Santomera

### 226 Convenio urbanístico.

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2.004, la modificación del Convenio Urbanístico de la Unidad de Actuación nº 12 ubicada en El Siscar prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santomera, entre el Excmo. Ayuntamiento de Santomera y los propietarios incluidos en la misma, debido a variaciones de escasa entidad en las propiedades originales de algunos propietarios, afectando exclusivamente a cinco parcelas incluidas todas ellas en una de las manzanas, en particular manzana tercera, parcelas P7, P8, P9a, P10a, P15b. Por la presente, se somete a consulta pública, en la Secretaría General de esta Casa Consistorial, por plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de oficina, a los efectos de formular alegaciones o sugerencias a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley 1 / 2.001, de 24 de Abril, del Suelo de la Región de Murcia.

En Santomera a 22 de diciembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

## San Pedro del Pinatar

### 411 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-1 del Sector 1 (Villa Alegría).

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2004, el Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-1 del Sector 1 (Villa Alegría), del área UNP-3R, formulado por la Junta de Compensación, se expone al público, por plazo de VEINTE DÍAS a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y con el expediente instruido al efecto, en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

## Santomera

### 196 Aprobados los Estatutos y Constitución de la Asociación Administrativa de Cooperación del Sector I.

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en art. 183.2 de la Ley Regional del Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1/ 2.001, de 24 de abril, en relación con el art. 191 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística